

ODS 2 HAMBRE CERO

Situación, desafíos y
recomendaciones al Estado



OBJETIVO  **2030** ACCIÓN A FAVOR DE
LOS ODS EN PARAGUAY

DECIDAMOS
CAMPAÑA
POR LA EXPRESIÓN
CIUDADANA

**CLUB
DE
MADRID**



**SHARED
SOCIETIES
PROJECT**

ODS 2 HAMBRE CERO

Situación, desafíos y
recomendaciones al Estado

OBJETIVO  ACCIÓN A FAVOR DE
2030 LOS ODS EN PARAGUAY

DECIDAMOS
CAMPAÑA
POR LA EXPRESIÓN
CIUDADANA

**CLUB
DE
MADRID**



**SHARED
SOCIETIES
PROJECT**



Documento elaborado y publicado en el marco del Proyecto Apoyo a la implementación de la Agenda 2030 en Paraguay.

© Decidamos, Campaña por la Expresión Ciudadana
París 1031 c/ Colón
Asunción – Paraguay
+595 21 425 850
comunicacion@decidamos.org.py
www.decidamos.org.py

© Club de Madrid
Palacio del Marqués de Cañete, Calle Mayor, 69, Planta 1, 28013
Madrid – España
+34 911 548 230
clubmadrid@clubmadrid.org
www.clubmadrid.org.

Autores del documento:

- Andrea Figueredo, Investigadora principal.
- Decidamos, Campaña por la Expresión Ciudadana.

Diseño y diagramación: Karina Palleros.

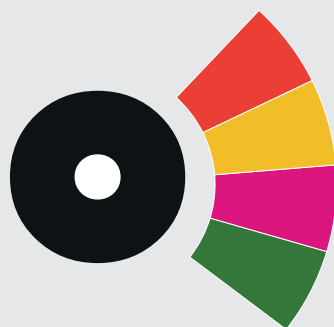
Se autoriza el uso y la divulgación por cualquier medio del contenido de este documento, siempre que se cite la fuente.

Por motivos de agilidad de la lectura se ha optado, en ciertas partes, por el uso del lenguaje en masculino genérico clásico con el fin de evitar la sobrecarga gráfica que supondría utilizar en español "o/a" para marcar la existencia de ambos sexos. Sin embargo, esto no significa que no se tenga en cuenta la perspectiva de género.

La presente publicación ha sido elaborada con el apoyo financiero del Club de Madrid. Su contenido es responsabilidad exclusiva de los autores del documento y no necesariamente refleja los puntos de vista del Club de Madrid.

Diciembre, 2021





ÍNDICE

Introducción.....	4
1. ¿De qué trata el ODS 2?	6
2. Situación del ODS 2 en Paraguay en el periodo 2016 - 2020	7
Situación según indicadores	7
Planes y programas estatales vigentes en el periodo 2016 - 2020.....	14
Poblaciones vulnerables y ODS 2	16
Población indígena.....	17
Población campesina.....	20
La pandemia por COVID-19 y su impacto en el ODS 2.....	21
Perspectivas del ODS 2 para el año 2030.....	22
3. Recomendaciones al Estado para avanzar hacia el logro de las metas del ODS 2	24
Referencias.....	25

INTRODUCCIÓN

En setiembre de 2015, en el marco de una Asamblea de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) 193 Estados del mundo -incluido el Estado paraguayo- firmaron la llamada *Agenda 2030 para el desarrollo sostenible*. Al adherirse a esta Agenda, los Estados se han comprometido a cumplir con 17 objetivos y 169 metas para el año 2030, contemplados en dicho documento. Tales objetivos se denominan *Objetivos de Desarrollo Sostenible* (ODS en adelante). Los ODS tienen como antecedente los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), vigentes en el periodo 2000 – 2015, los cuales también fueron firmados en su momento por los Estados en el ámbito de la ONU.

Los ODS se suman así al conjunto de instrumentos internacionales que el Estado paraguayo se ha comprometido a aplicar en el país, con la finalidad principal de avanzar hacia el bien común y la justicia social, es decir, hacia el mejoramiento de la calidad de vida de la población. Si bien los ODS no tienen fuerza legal –a diferencia de los tratados ratificados, como por ejemplo, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC)–, realizar esfuerzos para cumplir con dichos objetivos implica como país dar señales positivas a la comunidad internacional, lo cual puede contribuir a un mejor relacionamiento con otros países y organismos internacionales y a su vez, generar acciones que en asociación con dichos actores mundiales pueden impactar positivamente en Paraguay.

Con el desafío de contribuir a avanzar en los esfuerzos del Estado y de actores de la sociedad paraguaya (organizaciones de sociedad civil diversas, sector privado, ciudadanía en general), *Decidamos*, *Campaña por la Expresión Ciudadana* y el *Club de Madrid*¹ ejecutaron conjuntamente el Proyecto *Apoyo a la implementación de la Agenda 2030 en Paraguay*. Dicha iniciativa está centrada principalmente en contribuir a que en Paraguay se den avances significativos hacia el cumplimiento de las metas de los siguientes ODS:

¹ El Club de Madrid es una organización no partidista sin fines de lucro con sede en España, que actualmente representa el mayor foro del mundo de ex presidentes/as y altos ex ministros/as democráticos/as, que aprovechan su experiencia de liderazgo individual y colectiva, y su alcance global, para fortalecer la práctica democrática inclusiva y mejorar el bienestar de las personas en todo el mundo. El CdM cuenta con la experiencia práctica en gobernanza de más de 100 miembros de más de 70 países, junto con una red global de asesores/as y socios/as en todos los sectores de la sociedad. Y concretamente respecto a los ODS, el CdM busca contribuir a adoptar un enfoque inclusivo en la implementación de la Agenda 2030 a través de la creación de alianzas con sociedad civil, gobiernos y organismos internacionales en todo el mundo. Más información en: <http://www.clubmadrid.org/>.

- ODS 1 *Fin de la pobreza.*
- ODS 2 *Hambre cero.*
- ODS 10 *Reducción de las desigualdades.*
- ODS 13 *Acción por el clima.*

Entre las diversas actividades enmarcadas en el proyecto, se encuentra la elaboración de documentos técnicos acerca de la situación de estos cuatro ODS en el primer quinquenio de vigencia de la Agenda 2030 -2016-2020-. Estos documentos, además de la información sobre la situación, también contienen recomendaciones, medidas de orden institucional y técnico dirigidas al Estado paraguayano para el periodo 2021-2025, que pueden contribuir a dar pasos seguros en el camino hacia las metas de estos ODS.

La presentación de las recomendaciones a altas autoridades estatales y a equipos técnicos de ministerios claves busca ser una contribución a la labor de diversas organizaciones y entidades de la sociedad para incidir en que autoridades y organismos estatales efectivamente adopten medidas enmarcadas en los ODS.

Cabe destacar que, tanto el análisis de situación de los ODS como las recomendaciones dirigidas al Estado, incluyen un abordaje específico sobre las comunidades indígenas y campesinas, dos grupos poblacionales con elevados niveles de pobreza y de vulneración de derechos.

La presente publicación consiste en el documento de análisis y recomendaciones del ODS 2, denominado *Hambre cero*. La estructura del documento comprende tres secciones: la primera, en la que se brinda un breve marco de *en qué consiste* el ODS abordado; la segunda contempla un análisis de la situación de dicho ODS en el periodo 2016-2020 principalmente a la luz de ciertos indicadores y a lo informado por el Estado en el denominado *Segundo Informe Nacional Voluntario Paraguay 2021* sobre los ODS (informe que los Estados, como dice su nombre, voluntariamente deciden presentar a un órgano de la ONU denominado *Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible*, el cual monitorea el estado de cumplimiento de la Agenda 2030 y sus 17 ODS). Este segundo informe fue presentado por el Estado paraguayano en julio de 2021. Finalmente, en la tercera, se presentan las recomendaciones.

En el marco de este proyecto, se han elaborado también otros productos con informaciones y análisis relevantes acerca de los cuatro ODS citados. En tal sentido, sugerimos, en vinculación con este documento, leer su *Anexo digital* que se encuentra en el micrositio denominado *Objetivo 2030*, ubicado dentro del sitio web de Decidamos (www.decidamos.org.py).

1

¿De qué trata el ODS 2?

EL ODS 2, denominado *Hambre Cero* – o también *Poner fin al hambre*, pretende erradicar el hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición, promoviendo además la agricultura sostenible.

La Organización para las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), define al *hambre* o la *subalimentación*, como una sensación física incómoda o dolorosa, causada por un consumo insuficiente de energía alimentaria, ésta se vuelve crónica cuando la persona no consume una cantidad suficiente de calorías (energía alimentaria) de forma regular para llevar una vida normal, activa y saludable.

En cuanto a la *seguridad alimentaria*, de acuerdo a la Cumbre Mundial sobre la Alimentación (CMA) de 1996 y 2009, existe cuando todas las personas tienen en todo momento acceso físico, social y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias en cuanto a los alimentos a fin de llevar una vida activa y sana. Esta definición se basa en los pilares de disponibilidad, acceso, estabilidad y utilización. Por contraposición, la carencia de estas condiciones da paso a la inseguridad alimentaria.

La inseguridad alimentaria presenta distintos niveles de intensidad. En el caso extremo, las personas que experimentan *inseguridad alimentaria grave*, es decir, aquellas que permanecieron todo un día sin comer varias veces durante un año, es probable que hayan pasado hambre. La *inseguridad alimentaria moderada* es la situación en que las personas cuentan con acceso a alimentos para satisfacer sus necesidades energéticas, pero no están seguras de que vayan a durar, o pueden verse obligadas a reducir la calidad y/o cantidad de los alimentos que consumen para poder sobrevivir, esto puede contribuir a diversas formas de malnutrición.

El crecimiento económico y el desarrollo de tecnologías en las últimas décadas han contribuido a la disminución de la desnutrición a nivel global. Sin embargo, terminar con todas las formas de hambre y desnutrición para 2030 presenta grandes desafíos, tales como el cambio climático y la sobreexplotación de los recursos naturales, aspectos muy vinculados a la producción de alimentos y, por otro lado, la desigualdad de acceso a bienes alimentarios de calidad y el adecuado equilibrio de calorías y nutrientes. Asimismo, la pandemia por COVID-19 ha obligado al confinamiento a muchos países, con lo cual se han dado crisis sociales y económicas que afectan el logro del ODS 2 principalmente en grupos minoritarios y vulnerables.

2

Situación del ODS 2 en Paraguay en el periodo 2016 – 2020

A continuación, se presenta la situación de los indicadores del ODS 2 en Paraguay reportados en el Segundo Informe Nacional Voluntario de Paraguay 2021, y en algunos casos actualizados según datos de fuentes oficiales.

Situación según indicadores

El ODS 2, a nivel mundial, cuenta con 8 metas y 13 indicadores. El Estado paraguayo hasta el momento cuenta con 10 indicadores, esto debido a que uno de ellos (Prevalencia de la malnutrición) es una especie de multi-indicador que comprende 4 indicadores (ver cuadro 1 para más detalles). Considerando esta precisión, en este documento se analizan 4 indicadores (más sencillos) y 1 multi-indicador (Prevalencia de la malnutrición) en el periodo 2016-2020.

Primeramente, se comparte el cuadro N°1, donde se encuentra la redacción de estos indicadores:

Cuadro 1. Indicadores analizados en este documento

Nº	Redacción del indicador	Tipo de indicador	Información adicional sobre el indicador
1	Proporción de hogares con disponibilidad calórica deficiente.	ALT (2.1.1.)	Indicador elaborado por el Estado a partir del indicador global (mundial) 2.1.1 cuya redacción es "Prevalencia de la sub-alimentación".
2	Prevalencia del retraso del crecimiento entre los niños menores de 5 años.	GLO (2.2.1.)	Indicador global (mundial), adoptado por el Estado.
3	Porcentaje registrado de niños y niñas menores de 5 años con talla baja o desnutrición crónica.	CO (2.2.1.)	Indicador elaborado por el Estado a partir del indicador global 2.2.1.
4	Prevalencia de la malnutrición ² .	(GLO) 2.2.2.	Indicador global (mundial) adoptado por el Estado.
5	Índice de orientación agrícola para el gasto público.	(GLO) 2.a.1	Indicador elaborado por el Estado a partir del indicador global 1.4.1.

Referencia 1: en la columna "Tipo de indicador", las abreviaturas significan lo siguiente (Fuente: INE <https://ods.ine.gov.py/indicadores-ods.php>)

- Indicador Global (GLO): se cuenta con datos para la construcción del indicador propuesto para el seguimiento del objetivo.
- Indicador Complementario (CO): se cuenta con información complementaria para la construcción de más indicadores relacionados, aparte del propuesto.
- Indicador Alternativo (ALT): no se cuenta con datos precisos para la construcción del indicador propuesto, pero sí para la construcción de algún indicador alternativo que permita el seguimiento de avances.

Referencia 2: los números en la columna "Tipo de indicador" son los asignados en el documento de la ONU sobre los indicadores mundiales y están asociados con el número del ODS, la meta y el de orden.

2 Este puede considerarse un multi-indicador, dado que el mismo implica un conjunto de 4 indicadores a los que el Estado paraguayo está dando seguimiento.

Meta 2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.

Indicador 2.1.1 ALT: Proporción de hogares con disponibilidad calórica deficiente

Paraguay emplea para el indicador global 2.1.1 “Prevalencia de la sub-alimentación”, el indicador alternativo “Proporción de Hogares con disponibilidad calórica deficiente”. El déficit calórico a nivel hogar es una estimación de la proporción de hogares que no alcanzan el mínimo calórico requerido establecido a nivel nacional en base a estándares regionales.

Para el período 2011-2012, el **32,5% de los hogares paraguayos no alcanzó el mínimo calórico requerido establecido a nivel nacional**. Las proporciones son similares por zona geográfica, por sexo, por grupos de edad. El nivel socioeconómico correspondiente al quintil más pobre se vio más afectado por deficiencia calórica en los hogares (Tabla 1)³.

Tabla 1. Proporción de hogares con disponibilidad calórica deficiente. Paraguay. Período 2011-2012

Unidad de medida Desagregaciones	Porcentaje (%) Año 2011/12
Total país	32,5
Área	
Urbana	32,2
Rural	33,0
Sexo	
Hombre	33,5
Mujer	31,6
Grupos de edad	
0 a 17 años	31,0
18 a 29 años	35,5
30 a 59 años	32,4
60 y más años	32,8

³ Algunas de las limitaciones en el reporte de este indicador son las siguientes: al ser dato global por hogar no es posible establecer lo que adquiere o consume cada miembro del hogar; por otro lado, la información recogida corresponde al gasto y no al consumo real, por lo cual se basa en la asunción que lo adquirido por el hogar es consumido de manera equitativa por los mismos. Por último, estos datos provienen de la Encuesta de Ingresos y Gastos y Condiciones de Vida 2011-2012, una encuesta cuya periodicidad no se encuentra definida, y cuyos datos más actualizados corresponden a la década pasada.

Unidad de medida Desagregaciones	Porcentaje (%) Año 2011/12
Quintiles de riqueza	
20% más pobre	36,8
20% siguiente	33,6
20% siguiente	29,9
20% siguiente	32,3
20% más rico	30,0

Fuente: INE. Microdatos - EIG y CV 2011-2012

Meta 2.2 Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.

Indicador 2.2.1 GLO: Prevalencia del retraso del crecimiento entre los niños menores de 5 años

Los reportes oficiales de Paraguay para este indicador datan del año 2016, donde la **prevalencia del retraso del crecimiento entre los niños/as menores de 5 años fue del 5,9%**; teniendo en cuenta el sexo quienes más lo sufrieron fueron los niños (6,9%), por otro lado, aquellos que residen en áreas rurales (8,2%), quienes poseen madres sin ningún nivel educativo (22,4%), y aquellos del quintil más pobre (12,8%). Se visualiza un porcentaje marcadamente mayor (32%) de los menores de 5 años que tienen lengua nativa indígena, quienes presentan un retraso en crecimiento en relación a los que hablan otras lenguas (Tabla 2)⁴.

Tabla 2.

Prevalencia del retraso en el crecimiento (baja talla para la edad) entre los niños y niñas menores de 5 años

Unidad de medida Desagregaciones	Porcentaje (%) Año 2016
Total país	5,9
Área	
Urbana	4,4
Rural	8,2

⁴ La limitación en el reporte de este indicador, corresponde a la fuente de datos, proveniente de la Encuesta de Indicadores Múltiples por Conglomerados (MICS), que si bien contiene datos detallados relativos a salud infantil, nutrición, educación, violencia, abuso y maltrato contra los niños y niñas, salud sexual y reproductiva, y para el fin específico de este indicador, permite una importante desagregación; no tiene periodicidad establecida, y en efecto su única aplicación corresponde al año 2016, lo cual impide ver el comportamiento del indicador en el tiempo.

ODS 2. HAMBRE CERO
Situación, desafíos y recomendaciones al Estado

Unidad de medida Desagregaciones	Porcentaje (%) Año 2016
Sexo	
Niños	6,9
Niñas	4,9
Grupos de edad	
0-5 meses	7,8
6-11 meses	5,0
12-17 meses	8,3
18-23 meses	8,1
24-35 meses	5,5
36-47 meses	5,5
48-59 meses	4,2
Educación de la madre	
Ninguna	22,4
EEB (1o. y 2do. ciclo) / Ex primaria	8,6
EEB (3er ciclo) / Ex sec.básica	6,8
Educ. Media / Ex bachillerato	4,0
Superior	2,0
Quintil de índice de riqueza	
Más pobre	12,8
Segundo	5,6
Medio	4,0
Cuarto	3,2
Más rico	0,8
Idioma del jefe del hogar	
Indígena	31,5
Hablante sólo guaraní	6,7
Hablante guaraní y castellano	4,4
Hablante sólo castellano	3,7
Hablante de otro idioma	3,8

Fuente:
MSPBS/DGEEC/UNICEF. Encuesta MICS Paraguay 2016
Recopilado por DGEEC - Sistema de Indicadores ODS

Indicador 2.2.1 CO: Porcentaje registrado de niños y niñas menores de 5 años con talla baja o desnutrición crónica

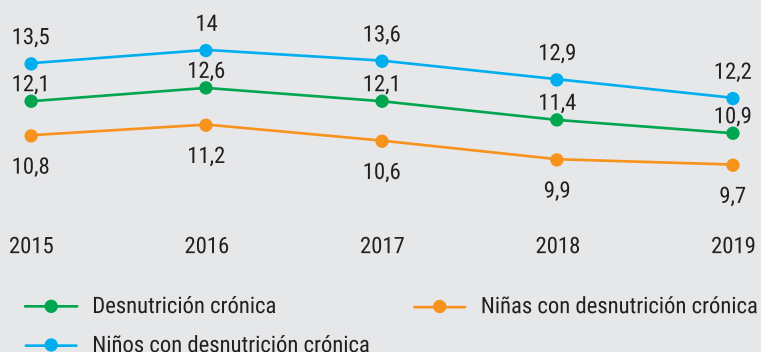
El crecimiento es un resultado aceptado internacionalmente que refleja el estado nutricional físico del niño. Un retraso en el crecimiento (*stunting*) se traduce en una estatura baja de acuerdo a lo esperado para la edad según los patrones de crecimiento establecidos por la Organización Mundial de la Salud (OMS). Cuando un niño es demasiado corto/bajo para su edad, puede considerarse en situación de desnutrición crónica. El retraso en el crecimiento, se encuentra asociado a condiciones socioeconómicas y nutricionales deficientes de manera recurrente o crónica lo cual aumenta las prevalencias de mortalidad infantil. Los niños con desnutrición crónica no logran alcanzar su potencial físico y cognitivo.

Los reportes oficiales del INE sobre el ODS 2 poseen datos actualizados al 2018 y sin desagregaciones; sin embargo, el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) posee datos actualizados hasta el año 2019, con cobertura nacional de las 18 regiones sanitarias, correspondientes a la situación nutricional de niños y niñas menores de 5 años que acuden a Servicios de Salud Pública, y con desagregaciones por sexo, área y grupos etarios.

Analizando la tendencia de la desnutrición crónica total en niños y niñas menores de 5 años en el periodo 2015-2019, puede observarse una tendencia levemente decreciente, alcanzando al 10,9% de la población infantil menor a 5 años en el año 2019; los niños verifican mayores porcentajes en todo el periodo de estudio (Gráfico 1). Por otro lado, teniendo en cuenta la zona geográfica, entre el año 2018 y 2019, se registró un repunte de cerca de tres puntos porcentuales en la zona rural.

Gráfico 1.

Porcentaje de niños y niñas menores de 5 años en situación de desnutrición crónica (talla baja) que acuden a Servicios de Salud Pública. Años 2015-2019



Fuente: Elaboración propia con base en datos del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN)

Indicador 2.2.2 GLO: Prevalencia de la malnutrición

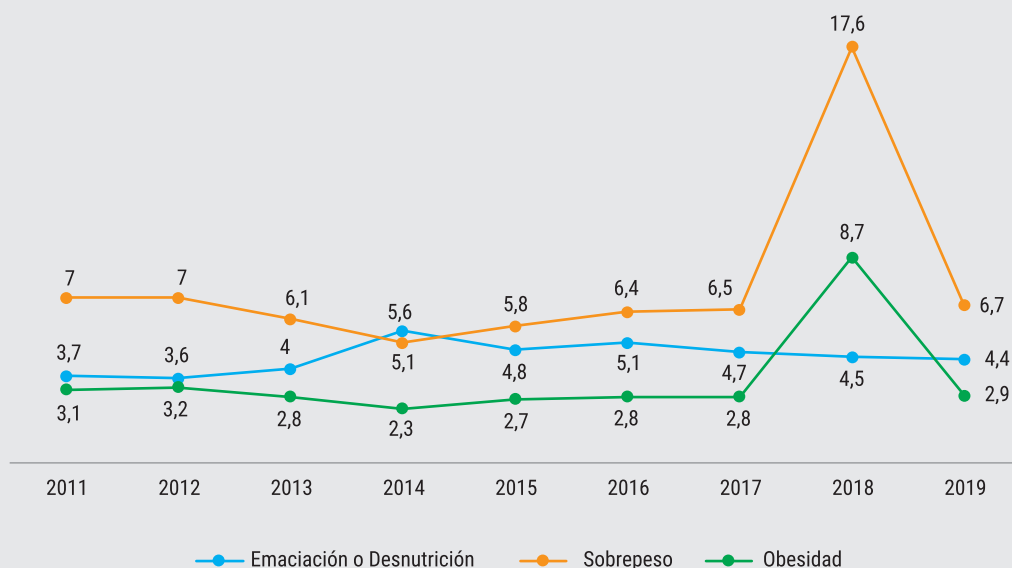
El Gráfico 2 revela el estado de malnutrición que han padecido los niños menores de 5 años de Paraguay en el período 2011 -2019, desglosado por tipo, emaciación o desnutrición aguda (Indicador 2.2.2 (-2) CO) y la obesidad (Indicador 2.2.2 (+2) CO). Adicionalmente, se presenta el estado de sobrepeso del mismo grupo poblacional.

La desnutrición aguda o emaciación de los niños y niñas menores de 5 años, entendida como el bajo peso para la talla o desnutrición, demuestra una tendencia levemente creciente entre el 2011 y 2014 alcanzando un pico de 5,6%, a partir de allí se mantiene constante con un leve descenso hasta alcanzar 4,4% en el 2019. La desnutrición aguda generalmente se debe a una deficiencia nutricional reciente. El indicador de la emaciación puede mostrar variaciones estacionales importantes relacionadas con cambios en la disponibilidad de alimentos o con la prevalencia de enfermedades; en este sentido, la situación de pandemia por COVID-19 pudo haber tenido un fuerte impacto en este indicador, sobre todo en lo grupos poblacionales más vulnerables por lo cual la actualización de los datos es sumamente relevante para este indicador.

Por otro lado, la obesidad en niños menores de 5 años, aunque tuvo una tendencia decreciente entre el 2011 y 2017, casi triplicó su valor en el 2018 alcanzando 8,7%. En cuanto al sobrepeso, entre el 2011 y 2017, ha tenido un comportamiento creciente, registrando al igual que la obesidad un pico de 17,6% en el 2018. Tanto el sobrepeso como la obesidad han registrado una disminución entre el 2018 y 2019 (Gráfico 2).

Gráfico 2.

Porcentaje registrado de niños y niñas menores a 5 años con obesidad, sobrepeso y emaciación. Paraguay. Período 2011-2019



Fuente: Elaboración propia con base en datos del INAN - Sistema de Vigilancia Alimentaria y Nutricional.

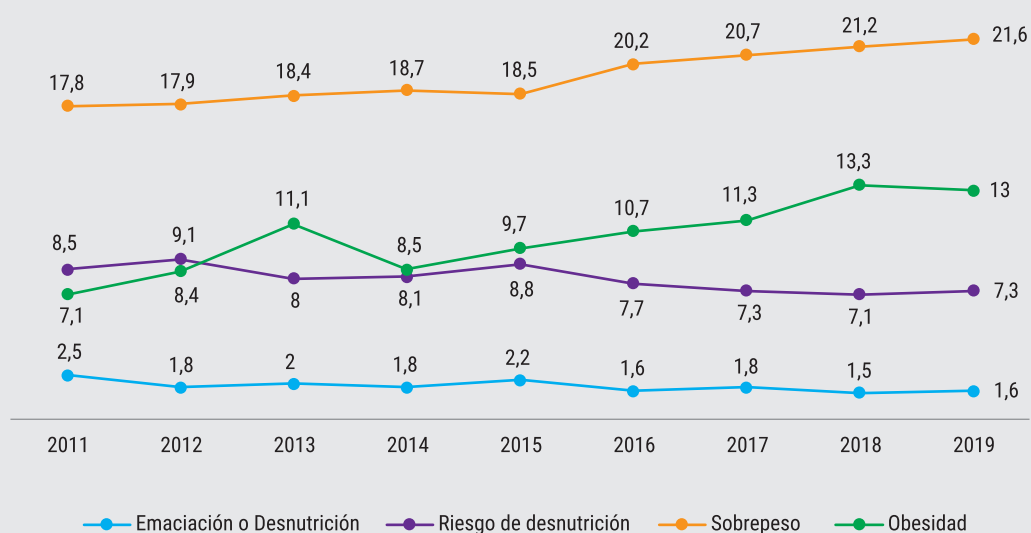
Nota: Incluye a niñas y niños menores de 5 años de edad que asisten a servicios de salud pública en 18 Regiones Sanitarias.

El INAN presenta además la situación nutricional de los escolares y adolescentes de entre 5 y 19 años al año 2019 en Paraguay. La situación de desnutrición es baja (1,6% desnutrición y 3% talla baja). Sin embargo, el 34,6% presentó exceso de peso (sobrepeso y obesidad) siendo la prevalencia de obesidad del 13%. Al comparar esta prevalencia entre sectores y áreas geográficas, se destaca que la obesidad es mayor en escuelas privadas (18,6 vs 11,9%) y en áreas urbanas (13,6% vs 10%). Analizando la tendencia en el tiempo, vemos que, para la población de 5 a 19 años de escolarizados la misma es claramente ascendente en cuanto a obesidad y sobrepeso (Gráfico 3).

Gráfico 3.

Situación nutricional de niños y adolescentes de entre 5 y 19 años escolarizados.

Año 2019



Fuente: INAN - Sistema de Vigilancia Alimentaria y Nutricional.

Se ha recurrido a datos del INAN para complementar la serie y actualizar los datos de malnutrición (emaciación, sobrepeso y obesidad), por lo cual se recomienda la actualización y desagregación de los datos en el sistema de reporte oficial del ODS 2.

Indicador 2.a.1 GLO: Índice de orientación agrícola para el gasto público

El Índice de Orientación Agrícola (AOI, por su sigla en inglés), da cuenta del apoyo del gobierno al sector agropecuario, se refiere a los flujos públicos nacionales a la agricultura. Es decir, compara la contribución relativa del gobierno central al sector agrícola en comparación con la contribución del sector al Producto Interno Bruto (PIB). El gasto del gobierno en la agricultura es esencial para hacer frente a las fallas de mercado y la necesidad periódica de redistribución del ingreso. La participación de la agricultura en el PIB por su parte, permite dimensionar el aporte económico de la cadena agrícola.

Para el caso paraguayo, el AOI presenta una tendencia decreciente en el período 2015-2019, con valores inferiores a 1. Esto indica que, en el periodo de estudio, el gobierno paraguayo proporcionalmente ha gastado o invertido menos en los sectores agrícolas, forestales, pesqueros y cazadores en relación a la contribución de estos mismos sectores a la conformación del PIB nacional. Entre el 2015 y el 2019, el Estado paraguayo progresivamente ha disminuido su inversión en el sector agrícola. Al término del año 2020, la contribución de recursos presupuestarios para el cumplimiento del ODS 2 alcanzaba el 3,3%, situándose en el 11° lugar (MH-DGP, 2020, en Comisión ODS Paraguay, 2021).

La inclusión de la agricultura en la agenda política de los países es relativamente reciente. El avance en este indicador implica también un profundo análisis del sector agropecuario en el país de modo a que el gasto gubernamental genere mayor equidad y favorezca al ODS 2 y no el efecto contrario. Paraguay se caracteriza por cultivar principalmente soja, sin embargo, este rubro es cuestionado por no favorecer a la redistribución del ingreso y generar diversas externalidades negativas en la salud, y el medio ambiente.

Gráfico 4.

Índice de Orientación Agrícola para Gastos Públicos. Paraguay. Período 2015-2019



Fuente: MH-SIAF. Sistema Integrado de Administración Financiera. 2015 al 2020 (2 de junio).

BCP. Anexo estadístico-Informe Económico - a precios corrientes al 02 06 2020. Recopilado por INE - Sistema de Indicadores ODS

Nota:

- El cálculo del Gasto Público en Agricultura se realiza en base a la Clasificación Funcional del Presupuesto.

- La participación de la agricultura en los gastos gubernamentales no incluye Gobiernos departamentales

Planes y programas estatales vigentes en el periodo 2016 – 2020

Para poder cumplir con el ODS 2, algunos de los programas que el Estado ha implementado en el periodo 2016 – 2020 son los siguientes:

- **Programa Alimentario Nutricional Integral (PANI)**, implementado por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN), tiene por objetivo “contribuir a mejorar la calidad de vida de la población paraguaya con un enfoque integral, a través de la prevención, asisten-

cia y control de la desnutrición de niños menores de 5 años de edad y mujeres embarazadas, que se encuentren en situación de pobreza, bajo peso o cualquier situación de vulnerabilidad nutricional”.

- **Programa Alimentación Escolar del Paraguay (PAEP)**, coordinado por el Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), se constituye como una política de Estado relevante, por los efectos esperados en la salud y educación de la niñez y la adolescencia, considerando que salud y educación están altamente relacionadas.
- **Programa Conjunto de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PCSAN)**, realiza acciones con base en tres ejes fundamentales, Salud, Agricultura e Institucionalidad. El objetivo del PCSAN es la protección de la población en situación de vulnerabilidad, la seguridad alimentaria y nutricional y la disminución de la malnutrición infantil y materna en los Departamentos focalizados, Presidente Hayes (Distrito de Tte. Irala Fernández), Caazapá (Distritos de Tavaí y Abaí) y Caaguazú (Distritos de Yhú y Raúl A. Oviedo). Con este Programa, se pretende lograr que las poblaciones priorizadas, 3000 familias indígenas y 800 familias campesinas, fortalezcan su derecho a la alimentación y el acceso a una nutrición adecuada en contexto con el cambio climático. PCSAN está liderado por la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP), la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la Organización Mundial de la Salud (OMS), e involucra a diversas instituciones del sector público y distintas agencias de las Naciones Unidas, con el apoyo financiero de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECID).
- **Proyecto de apoyo a comedores comunitarios**, implementado por el Ministerio de Desarrollo Social (MDS), tiene como objetivo contribuir al “mejoramiento de las condiciones de seguridad alimentaria y nutricional de las personas en situación de pobreza y vulnerabilidad asistidas en los comedores comunitarios” (MDS, 2021). Mediante este proyecto se procede a la entrega de insumos de alimentos de forma bimestral en los locales de las organizaciones comunitarias responsables del comedor, conforme a la cantidad de población atendida en cada comunidad.
- **Ollas Populares**. En el contexto de pandemia, distintas organizaciones civiles comunitarias extendieron las iniciativas denominadas “ollas populares”, consistentes en la recolección de donaciones de alimentos, cocción y distribución de platos de comida gratuita a modo de garantizar la alimentación de las familias afectadas. La presión ejercida por esta iniciativa dio lugar en septiembre de 2020 a la promulgación de la Ley N° 6603 “De apoyo y asistencia a las ollas populares organizadas en todo el territorio de la República del Paraguay durante la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud a causa del Covid-19”, financiada con recursos provenientes del presupuesto nacional aprobado en la Ley de Emergencia Sanitaria. El MDS, la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN) y el Instituto Paraguayo del Indígena (INDI), fueron las instituciones encargadas de la ejecución de esta ley a través de la compra y redistribución de insumos alimentarios para las ollas populares. Sin embargo, en septiembre de 2021, la Ley de Consolidación Económica y Contención Social ha excluido la financiación de las ollas populares, priorizando otros objetos de gastos. No se reportan registros estadísticos globales de la cantidad de ollas populares y beneficiarios a nivel nacional.

Objeción al Proyecto de Ley N° 6175/2018 “Marco de Soberanía, Seguridad Alimentaria y Nutricional y Derecho a la alimentación”. Finalmente, es importante resaltar que el Proyecto de Ley N° 6175/2018 “Marco de Soberanía, Seguridad Alimentaria y Nutricional y Derecho a la alimentación” en análisis desde el año 2013, ha quedado archivado al ser objetado en su totalidad por el Poder Ejecutivo en el año 2018. El argumento del rechazo se basa en las políticas públicas vigentes que atienden el derecho a la alimentación y el acceso a la tierra, y en los requerimientos adicionales de recursos que implicaría la aprobación del Proyecto de Ley analizado. El proyecto de Ley buscaba garantizar la existencia de alimentos inocuos y nutritivos, el respeto a las preferencias alimentarias de acuerdo a la cultura y tradición de la sociedad, la capacidad de producción y disponibilidad suficiente de alimentos, potenciando la producción nacional de alimentos diversificados, la producción de alimentos ambientalmente sostenibles, el costo accesible de alimentos básicos.

Poblaciones vulnerables y ODS 2

A continuación, se expone la situación de la población indígena y la población campesina, dos grupos poblacionales especialmente afectados por los problemas nutricionales. Un problema de larga data en Paraguay, que afecta por igual a ambos grupos poblacionales, es el acceso a la tierra, principalmente desde el período de dictadura donde se dieron concesiones irregulares de grandes extensiones de tierra.

La pérdida de soberanía alimentaria tiene como telón de fondo la enorme concentración de tierras a favor del sector empresarial, lo que deriva las tierras productivas (95%) se destinen a ganadería y agricultura de exportación. La superficie de pasturas para ganado, según el Censo Agropecuario Nacional 2008, fue de 17 millones de hectáreas, mientras que los monocultivos de soja cubrieron en la zafra 2018-2019, 3,5 millones de hectáreas. En el 2018, se debía haber hecho un nuevo Censo Agropecuario, que pudiera actualizar estos y otros datos sobre el sector rural, pero al momento no fue realizado. No existen datos actuales sobre las tierras en manos de campesinos y campesinas, pero se estima que sería menos de 2 millones de hectáreas en todo el país, territorio similar al que estarían ocupando las comunidades indígenas (IPDRS, 2020).

Los territorios campesinos e indígenas tienden a reducirse en la actualidad, por la presión de los terratenientes vinculados a las actividades extractivas. En 2019, para acelerar los desalojos de tierras, se decidió derogar un Protocolo de actuación vigente para casos de desalojos, que establecía un procedimiento previo a la realización de los desahucios. Los desalojos han afectado principalmente a la población campesina y comunidades indígenas, y también, a ocupantes urbanos, denominados por los medios de comunicación como “sin techo” (IPDRS, 2020). En 2021, la tipificación del hecho punible de invasión fue cambiada a crimen, con lo cual se incrementa la expectativa de pena carcelaria por invasión de propiedad privada (Ley 6830).

Población indígena

De acuerdo al último Censo Nacional de Población y Viviendas para Pueblos Indígenas del año 2012, Paraguay cuenta con una población de 117.150 indígenas, cerca del 2% de la población total del país. Históricamente los pueblos indígenas han sufrido discriminaciones estructurales expresadas fundamentalmente en la negación de sus derechos a la tierra y al territorio como obstáculo primordial para el disfrute de sus derechos humanos. Esto ha afectado sus condiciones de vida en general, abarcando aspectos laborales, culturales y nutritivos, lo que ha conllevado a la migración de muchas de estas comunidades hacia zonas urbanas donde han sufrido distintos tipos de carencias.

La población indígena al padecer exclusión económica, por lo general, se encuentra en situación de pobreza o pobreza extrema, lo cual evidentemente se vincula a los datos relativos al padecimiento de desnutrición en sus distintos niveles. En el año 2008, el 41,7% de los niños y las niñas indígenas menores de 5 años padecía de desnutrición crónica y el 9,7% sufría desnutrición aguda, siendo la media nacional de 17,5% y 4,2%, respectivamente. El indicador 2.2.1 también revela el retraso en el crecimiento de los niños de lengua indígena menores de 5 años (31,5%). En este sentido, son necesarios mayores y mejores datos sobre la situación nutricional de la población indígena en Paraguay.

La reducción de bosques, se traduciría también en una afectación a la adecuabilidad cultural de los alimentos disponibles para las comunidades indígenas. Entre los procesos que afectan las posibilidades de las comunidades indígenas de ejercer su derecho a la alimentación adecuada y mantener sus sistemas alimentarios tradicionales, se destacan, la falta de tierra propia en calidad y extensión suficiente, los incendios cíclicos permanentes resultantes de las pasturas provenientes de los establecimientos ganaderos vecinos, cultivos extensivos mecanizados de soja y trigo, la exposición al impacto directo de los agrotóxicos y la contaminación de las aguas. Ante estas situaciones, las comunidades indígenas se han visto obligadas a adaptar sus sistemas alimentarios tradicionales, basados en la agricultura, la caza/pesca y la recolección (Pereira, 2011). Se registra también un creciente porcentaje de migración de comunidades indígenas hacia los cinturones de pobreza de las zonas urbanas.

El Plan Nacional de Pueblos Indígenas presentado en 2021, constituye el primer documento construido y acordado entre el gobierno nacional y los Pueblos Indígenas, un marco estratégico de acciones para la garantía de sus derechos. Parte del reconocimiento de la cosmovisión de los Pueblos Indígenas, la sabiduría, las creencias y los conocimientos que se generan a partir de relaciones particulares con la naturaleza, con el espacio y el tiempo, cómo ven y cómo entienden el mundo y sus procesos. Se reconoce al territorio en su conjunto como un espacio geográfico, espiritual y cultural, en el cual viven, y de donde se proveen para el sustento diario. En el área estratégica referente al fortalecimiento de las formas de ser indígena y de sus cosmovisiones, establece diversas medidas respecto a la soberanía alimentaria (Cuadro 2).

Cuadro 2.
Soberanía Alimentaria en el Plan Nacional de Pueblos Indígenas

Línea de trabajo: Soberanía alimentaria (1.7)		
Objetivos Generales	Objetivos Específicos	Medidas Centrales
Promover un sistema de soberanía alimentaria pertinente y estable en cada comunidad indígena.	Contribuir a la recuperación de los recursos alimentarios tradicionales de los Pueblos Indígenas	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño e implementación de programas para la protección y recuperación de semillas nativas y de otros recursos alimentarios tradicionales, de acuerdo a las culturas de los pueblos indígenas y a las regiones, como base para la buena alimentación y la seguridad alimentaria de las comunidades indígenas. • Garantía a los Pueblos Indígenas de acceso a bosques y realización de prácticas tradicionales alimentarias de recolección, caza, pesca. • Implementación de programas de recuperación de alimentos tradicionales, fomentando la investigación sobre las propiedades nutricionales de los mismos y promoviendo su valoración y consumo. • Capacitación en la preparación de alimentos sanos y naturales propios de la cultura indígena, revitalizando los conocimientos tradicionales. • Incorporación del uso de alimentos tradicionales propios de cada pueblo en las provisiones de asistencia alimentaria a las familias indígenas. • Promoción y enseñanza de conservación de alimentos deshidratados.
	Fomentar la producción agropecuaria para consumo y renta en las comunidades indígenas	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de la actividad agropecuaria para una producción sostenible de alimentos saludables para consumo y renta, como complementos de los recursos naturales existentes en las comunidades, buscando mantener el valor cultural de los alimentos propios de cada pueblo. • Formación de técnicos indígenas competentes que faciliten la articulación de los conocimientos tradicionales con conocimientos innovadores incorporados en la producción agropecuaria.
	Generar datos sobre la situación alimentaria y nutricional de la población indígena.	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar una encuesta nacional de alimentación y nutrición para la población indígena y actualizarla en forma periódica.

Fuente: INDI. Plan Nacional de los Pueblos Indígenas.

El tercer eje del Plan se basa en el acceso de la población indígena a derechos económicos, sociales culturales y ambientales. Este eje posee la línea de trabajo relativa a la alimentación, donde se establecen los siguientes objetivos y medidas:

Cuadro 3.

Alimentación en el Plan Nacional de Pueblos Indígenas

Línea de trabajo: Alimentación (3.4)		
Objetivos Generales	Objetivos Específicos	Medidas Centrales
Garantizar el derecho a la alimentación adecuada de las personas indígenas	Mejorar los programas de fomento a la seguridad alimentaria.	<ul style="list-style-type: none"> • Ante el contexto de emergencia alimentaria, mejora del sistema de entrega de víveres a comunidades indígenas con criterios de pertinencia y adecuación cultural y nutricional, buscando pasar de un enfoque de asistencia a un enfoque de derechos. • Evaluación en conjunto con los Pueblos Indígenas de la implementación del Programa Tekoporã para la incorporación de mejoras que permitan el fortalecimiento del enfoque de derechos y el logro efectivo de la reducción de la pobreza. • Fortalecimiento de los comedores comunitarios en las comunidades indígenas.
	Desarrollar políticas y programas que promuevan el aumento de la disponibilidad de alimentos en las comunidades indígenas durante todo el año.	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción e implementación de una política de producción de alimentos, adecuada a cada Pueblo indígena y regiones geográficas que garantice alimentos diversificados para el consumo familiar y comunitario todo el año, mediante sistemas productivos sostenibles, asistencia técnica, tecnologías adecuadas a la cultura, la región y las condiciones climáticas, y aplicación de métodos de conservación de alimentos. • Creación de bancos de semillas para atender las necesidades alimentarias y de abastecimiento de semillas de las comunidades indígenas, con participación protagónica de las mujeres. • Fortalecimiento de la agencia institucional encargada de brindar asistencia técnica a la agricultura indígena, para que pueda apoyar a todas las comunidades indígenas en el país, en articulación con los gobiernos departamentales y locales. • Capacitación a técnicos/as indígenas para apoyar la producción de alimentos en las comunidades. • Promoción de sistemas de riego para la producción de alimentos en las comunidades indígenas con más dificultades por la sequía. • Capacitación a las comunidades indígenas para la comercialización de la producción agropecuaria. • Inversión en infraestructura para la producción sustentable de alimentos. • Capacitación en prácticas de mejoramiento y recuperación de suelos.
	Promover el fortalecimiento de la alimentación tradicional y la nutrición saludable en las comunidades indígenas.	<ul style="list-style-type: none"> • Recuperación y fomento del consumo de alimentos nutritivos y capacitación para una alimentación adecuada en base a la producción de alimentos en las comunidades. • Fortalecimiento de la implementación del Programa de Alimentación Escolar en las escuelas indígenas, promoviendo el consumo de alimentos tradicionales. • Fomento de la compra de los productos cosechados en las comunidades indígenas para la elaboración de los almuerzos escolares, considerando los ciclos productivos. • Apoyo técnico y jurídico para el fortalecimiento de las capacidades comunitarias de producción y comercialización de alimentos para el Programa de Alimentación Escolar.

Fuente: INDI. Plan Nacional de los Pueblos Indígenas.

Por último, el cuarto eje del Plan contempla a los grupos de especial atención, niños, niñas y adolescentes indígenas.

Cuadro 4.

Derecho a la alimentación de niños, niñas y adolescentes indígenas en el Plan Nacional de Pueblos Indígenas

Línea de trabajo: Niños, niñas y adolescentes (4.3)		
Objetivos Generales	Objetivos Específicos	Medidas Centrales
Garantizar los derechos de los niños, las niñas y los/as adolescentes indígenas.	Garantizar el derecho a la alimentación adecuada de la niñez indígena.	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento del Programa Alimentario Nutricional Integral en cuanto a la cobertura y el acceso, implementando una distribución eficiente en las comunidades. Fomento de la alimentación y nutrición adecuada de niñas, niños y adolescentes indígenas, como una prioridad social. Implementación de la merienda y el almuerzo escolar en las escuelas indígenas, durante todo el año lectivo, garantizando calidad y pertinencia cultural de los alimentos. Que el Ministerio de la Niñez y Adolescencia cuente con la Dirección de Pueblos Indígenas.

Fuente: INDI. Plan Nacional de los Pueblos Indígenas.

Si bien existen medidas gubernamentales que atienden las necesidades alimentarias de la población en general, la población indígena dadas sus características culturales particulares y su marcada prevalencia en cuanto a malnutrición, necesita el diseño de políticas exclusivas para su población. Las medidas citadas del Plan Nacional Indígena abarcan las distintas aristas del problema de seguridad alimentaria, sin embargo, es necesario destacar que la implementación de éstas demandará un trabajo articulado entre distintas instancias del sector público e incluso del sector privado, donde se necesitarán mesas de trabajo permanentes que articulen las medidas señaladas en proyectos concretos, los cuales a su vez necesitarán de fondos presupuestarios permanentes (no de emergencia). El establecimiento de un sistema de monitoreo de los proyectos implementados será fundamental para evaluar el impacto de las intervenciones estableciendo una línea de base.

Población campesina

La estructura económica paraguaya se ha caracterizado históricamente por ser eminentemente agropecuaria. Poco más del 37% de la población reside y produce en la zona rural. Aunque no existen datos oficiales que lo respalden, un fenómeno percibido durante la pandemia es la migración hacia zonas rurales, se estima que el desempleo en las zonas urbanas ha provocado el retorno de cierto segmento poblacional a las zonas rurales ante la pérdida de fuentes de ingreso (FAO, 2021). De confirmarse este fenómeno, plantearía con mayor urgencia la necesidad de consolidación e implementación de nuevas políticas que impulsen la agricultura familiar campesina dada su importancia para la seguridad y soberanía alimentaria del país.

En Paraguay, la pandemia no afectó de forma considerable los ciclos productivos de alimentos destinados al mercado interno, así como a aquellos que satisfacen las necesidades alimenticias de los propios agricultores familiares. El principal problema se ha observado en la demanda, ya que ésta se vio afectada sustancialmente por la disminución y pérdida de empleos e ingresos. En ese sentido, los alimentos no han experimentado modificaciones mayores en términos de producción, acceso, disponibilidad o precios (FAO, 2021). Para la agricultura familiar campesina la dificultad se dio en el acceso a productos que no sean de la huerta, y para aquellos segmentos poblacionales rurales que no disponen de tierras para el cultivo.

La FAO expresa que el cálculo de la producción de autoconsumo del segmento de la agricultura familiar, en términos de disponibilidad calórica y proteica indicaba niveles aceptables y, por lo tanto, con un bajo impacto directo de la pandemia sobre la misma. La producción de autoconsumo tiene a la mandioca y al maíz como rubros principales, tanto en volumen como en dispersión espacial. Los datos estadísticos de producción agrícola y pecuaria a escala distrital del Ministerio de Agricultura y Ganadería permiten analizar la disponibilidad de calorías en las fincas de la agricultura familiar. Con la producción obtenida destinada al autoconsumo por cada distrito, cruzada con la cantidad de nutrientes provenientes de estos dos alimentos, específicamente calorías (mandioca y maíz) y proteínas (poroto, leche, huevo, pollo), disponibles por los miembros de los hogares rurales (en promedio integrados por cuatro personas) se ha logrado calcular la cantidad diaria de nutrientes disponibles durante el año 2020, sin que esto signifique que todas las personas tengan el mismo acceso. El resultado principal de este ejercicio indica niveles satisfactorios de acceso a alimentos por parte de la población más vulnerable: la población rural del segmento de la agricultura familiar (FAO, 2021).

Es importante destacar la gestión de organizaciones campesinas quienes aún en medio de diversas carencias y de un futuro incierto, realizaron donaciones de alimentos para la continuidad de las iniciativas de ollas populares en sectores más vulnerables (BASE-IS, 2020).

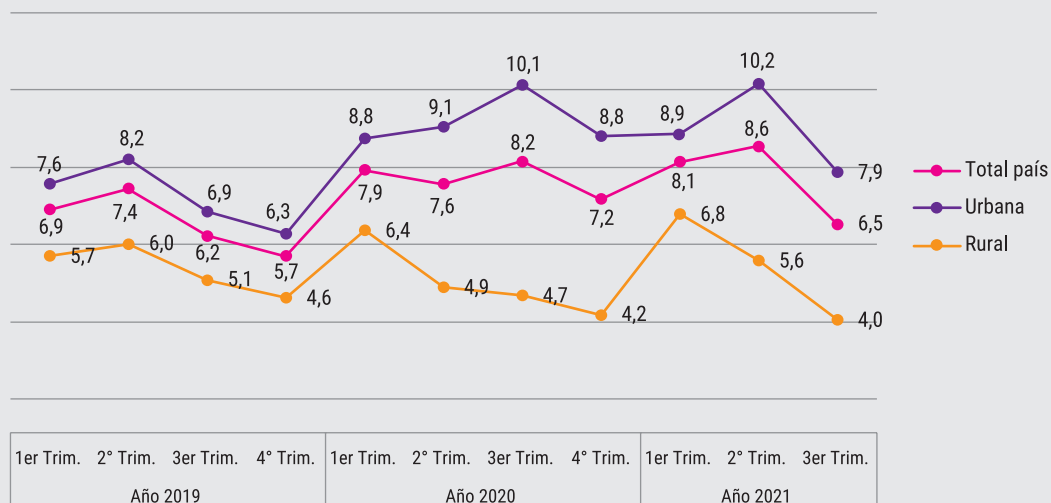
La pandemia por COVID-19 y su impacto en el ODS 2

De acuerdo al Comité de Seguridad Alimentaria Mundial, la crisis por COVID-19 ha tenido importantes implicaciones para la seguridad alimentaria y la nutrición en la mayoría de los países del mundo, sobre todo en los países en vías de desarrollo. La FAO manifiesta que los efectos del COVID-19 en el suministro, la demanda y el acceso están interrelacionados y repercuten en los sistemas alimentarios de maneras complejas y, en última instancia, afectan a los resultados de seguridad alimentaria y nutrición tanto a corto como a largo plazo (HLPE,2020).

El confinamiento y la cuarentena ha obligado a numerosas empresas a suspender sus actividades en algunos casos temporalmente y en otros en forma permanente, esto ha significado el desempleo y la consecuente pérdida de ingresos para un gran número de personas en Paraguay, en especial para las personas en situación más vulnerable. La tasa media de desempleo trimestral durante el 2020 fue del 7,8%, superior a la del 2019 en 1.2 puntos porcentuales. Al tercer trimestre del 2021, se percibe una tendencia decreciente, aunque el promedio 8,1% se mantiene más elevado que durante el periodo 2020.

Gráfico 5.

Evolución de la tasa trimestral de desempleo en Paraguay, según área de residencia. Período 2019-2021



Si bien el desempeño de la economía paraguaya a nivel macro se ha destacado regionalmente en los inicios de la pandemia por COVID-19, favorecido en un principio por un bajo nivel de contagios, los efectos de la paralización de las actividades económicas a nivel micro en la población más vulnerable han sido notorios. Las diversas demandas de la sociedad generaron medidas estatales para paliar la situación económica que imponían las medidas sanitarias a los hogares más vulnerables, sin embargo, la falta de datos estadísticos precisos y actualizados impidió en gran medida la focalización eficaz y eficiente de las medidas implementadas.

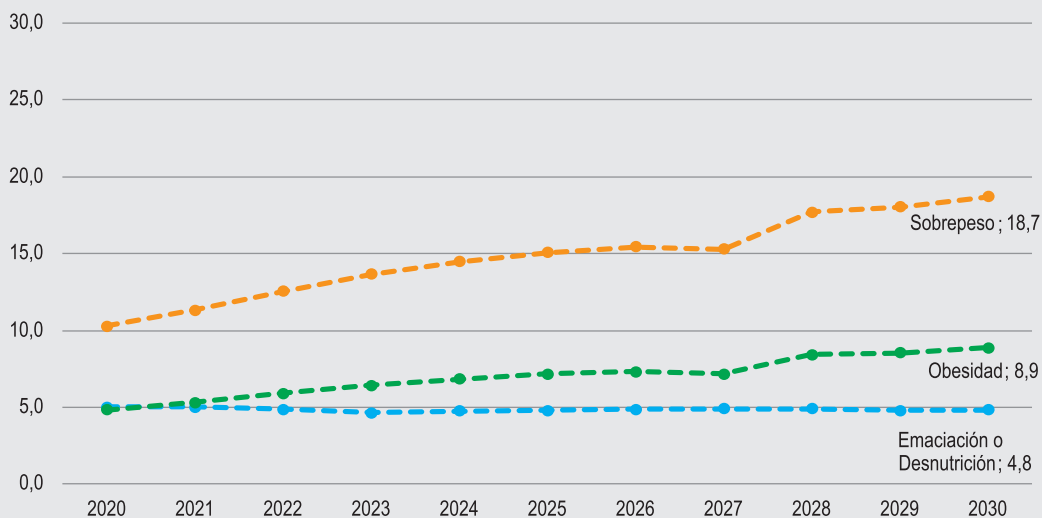
Adicionado a los efectos de la ralentización de la economía local y de los países socios comerciales clave, en el 2021 la sequía, el alto costo de las materias primas y de los combustibles han generado una presión inflacionaria principalmente en los productos básicos de la canasta familiar, lo cual nuevamente impacta en la población más vulnerable, poniendo en riesgo su seguridad alimentaria y nutrición.

Perspectivas del ODS 2 para el año 2030

Basándonos en los reportes actuales de Paraguay para el ODS 2, suponiendo todos los factores constantes, un pronóstico lineal simple de la situación nutricional de la población menor de 5 años nos dice que tanto la obesidad y principalmente el sobrepeso, serán problemas crecientes. Sin embargo, también debe notarse que la emaciación o desnutrición crónica muestra una tendencia lineal casi constante, se mantiene casi inalterada y cercana al 5% (Gráfico 6).

Gráfico 6.

Proyección al año 2030 del porcentaje registrado de niños y niñas menores a 5 años con obesidad, sobrepeso y emaciación

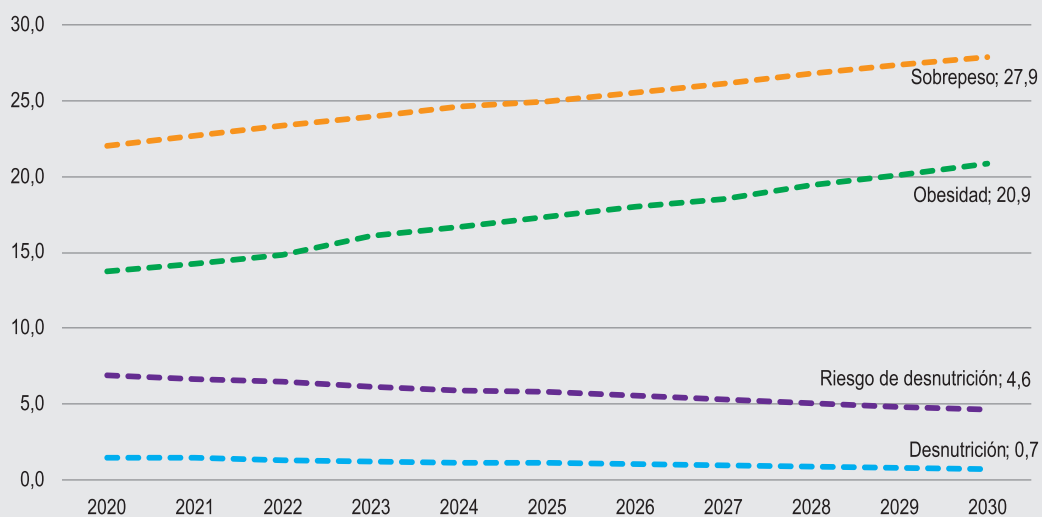


Fuente: Elaboración propia en base a datos del INAN. Sistema de Vigilancia Alimentaria y Nutricional

Empleando la misma metodología para los datos de la población escolarizada de entre 5 a 19 años de edad, vemos que si no se toman medidas que mejoren la nutrición, el principal problema será el sobrepeso (27,9%) y la obesidad (20,9%). La desnutrición tanto crónica como grave tendría una prevalencia del 0,7% (Gráfico 7)

Gráfico 7.

Proyección al año 2030 de la situación nutricional de niños y adolescentes de entre 5 y 19 años escolarizados



Fuente: Elaboración propia con base en los datos del INAN. Sistema de Vigilancia Alimentaria y Nutricional

3

Recomendaciones al Estado para avanzar hacia el logro de las metas del ODS 2

1. Aumentar la frecuencia de aplicación de herramientas de medición (encuestas, estudios, datos, etc.) que permitan actualizar anualmente el monitoreo de algunos de los indicadores. Vale señalar al respecto el caso de dos de los indicadores abordados en este documento, que son:
 - Proporción de hogares con disponibilidad calórica deficiente: los últimos datos oficiales disponibles son del año 2011/2012.
 - Prevalencia del retraso del crecimiento entre los niños menores de 5 años: los últimos datos oficiales disponibles corresponden al año 2016.
2. Priorizar la asignación presupuestaria a encuestas/censos que permitan cubrir los vacíos de datos que impiden dar seguimiento al ODS 2, en especial aquellos donde se visualice la situación nutricional de los grupos más vulnerables, población indígena, población campesina, rural, niñas y niños, y población de tercera edad. Para conocer el avance y las perspectivas en el cumplimiento del ODS 2, se precisan datos pertinentes, fiables y oportunos.
3. Garantizar la seguridad alimentaria de la población indígena. Esto demanda por parte del sector público la garantía del acceso a tierras y el establecimiento de conocimientos sistematizados respecto a recursos alimentarios tradicionales de los pueblos indígenas existentes en el país.
4. Establecer una política coherente que permita la preservación de especies tradicionales y salvaguarde el derecho de las comunidades campesinas y los pueblos indígenas a usar y controlar sus semillas y conocimientos tradicionales alimentarios.
5. Velar por el cumplimiento de la Ley 4956 Defensa de la Competencia, de manera a evitar la colusión en precios y otras prácticas abusivas de posiciones dominantes en el mercado, con énfasis en los productos de alimentación básica. Esto implica dar seguimiento, analizar y difundir el nivel de precios de los alimentos básicos, dado que un aumento de estos impacta principalmente en la seguridad alimentaria de la población más vulnerable. Ingresar al Sistema de Seguimiento y análisis de los precios alimentarios (FPMA) permitiría visualizar alertas en donde los precios –de uno o más– de los alimentos básicos se encuentran en niveles anormalmente altos.
6. Articular las políticas, programas y proyectos gubernamentales referentes a seguridad alimentaria y nutrición de manera a focalizarlas hacia las poblaciones vulnerables. En el marco de ello, una de las medidas necesarias es contar con una Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

REFERENCIAS

- ABC Color. Agricultura Familiar y seguridad alimentaria en tiempos de covid en el Paraguay. 02 de agosto de 2020. <https://www.abc.com.py/edicion-impresa/suplementos/economico/2020/08/02/agricultura-familiar-y-seguridad-alimentaria-en-tiempos-de-covid-en-el-paraguay/>
- Asamblea General de las Naciones Unidas (2017) Resolución aprobada por la Asamblea General sobre los trabajos de la Comisión de Estadística relacionados con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (A/RES/71/313). https://ggim.un.org/documents/A_Res_71_313_s.pdf
- Base Investigaciones Sociales (BASE-IS). 2020. COVID-19: ¿Cómo se vive la pandemia en el campo? <https://www.baseis.org.py/covid-19-como-se-vive-la-pandemia-en-el-campo/>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). 2020. Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe. Santiago. ISBN: 978-92-1-004739-5
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). 2021. Medidas de protección social para enfrentar el Covid-19. <https://dds.cepal.org/observatorio/socialcovid19/listamedidas.php>
- Comisión ODS Paraguay. 2021. Segundo Informe Nacional Voluntario Paraguay 2021. <https://www.mre.gov.py/ods/wp-content/uploads/2021/07/Segundo-Informe-Nacional-Voluntario-Paraguay-2021.pdf>
- Grupo de Alto Nivel de Expertos en seguridad alimentaria y nutrición (HLPE). 2020. Seguridad alimentaria y nutrición: elaborar una descripción global de cara a 2030. Un informe del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial, Roma. <https://www.fao.org/3/ca9731es/ca9731es.pdf>
- Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (2020a). Situación nutricional de escolares y adolescentes que asisten a las Escuelas Públicas Año 2007 a 2019. http://www.inan.gov.py/site/?page_id=235
- Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (2020b) Situación Nutricional de Niños y Niñas menores de 5 años que asisten a los Servicios de Salud Año. 2001 a 2020 http://www.inan.gov.py/site/?page_id=235
- Instituto Paraguayo del Indígena (INDI). 2021. Plan Nacional de Pueblos Indígenas. https://www.indi.gov.py/application/files/8716/1903/8084/Plan_Nacional_Pueblos_Indigenas_-_version_digital.pdf
- Instituto para el Desarrollo Rural de Sudamérica (IPDRS). 2020. Informe 2019. Acceso a la tierra y territorio en Sudamérica: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay, Venezuela / Coordinación y edición: Ruth Bautista Durán; Oscar Bazoberry Chaly; Lorenzo Soliz Tito– La Paz: Instituto para el Desarrollo Rural de Sudamérica. ISBN: 978-9917-9815-0-3

- Lobos Alva, I., Martin, P., Purkey, D. 2019. Análisis de Interacciones de ODS. Propuesta metodológica para Colombia. Programa de las Naciones Unidas para el medio ambiente (ONU Ambiente), Stockholm Environment Institute. <https://www.sei.org/wp-content/uploads/2018/10/metodolog%C3%ADa-completa-taller-interacciones-ods-bogot%C3%A1-7-8-marzo.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). 2021. Impacto del COVID-19 en el sistema alimentario paraguayo. Asunción. <https://doi.org/10.4060/cb4379es>
- Pereira, M. (2011). El Estado y la garantía del derecho a la alimentación adecuada en Paraguay. BASE-IS. http://biblioteca.clacso.edu.ar/Paraguay/base-is/20170330034015/pdf_65.pdf
- Presidencia de la República del Paraguay. Ministerio de Hacienda (2018). Decreto N° 645 Por el cual se objeta totalmente el proyecto de Ley 6175/2018, “Marco de Soberanía, Seguridad Alimentaria y Nutricional y Derecho a la Alimentación. [http://odd.senado.gov.py/archivos/file/Poder%20Ejecutivo%20Nro%20106\(1\).pdf](http://odd.senado.gov.py/archivos/file/Poder%20Ejecutivo%20Nro%20106(1).pdf)
- Serafini, V. (2019). ODS2 Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible. Centro de Análisis y Difusión de la Economía Paraguaya, CADEP. <http://www.cadep.org.py/proyecto-ods/informes-2019/>

OBJETIVO 2030



ACCIÓN A FAVOR DE
LOS ODS EN PARAGUAY

DECIDAMOS
CAMPAÑA
POR LA EXPRESIÓN
CIUDADANA

**CLUB
DE
MADRID**



**SHARED
SOCIETIES
PROJECT**